



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°6624 y el destacado accionar de la agente de la Dirección de Tránsito Municipal, Carmen Sanchez, quien el pasado mes de noviembre salvaguardó la vida de una persona menor de edad mediante maniobras de reanimación; y

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de sus funciones, la agente Sanchez intervino con celeridad ante una emergencia de asfixia por obstrucción de vías respiratorias en una niña de corta edad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1° : OTORGA el "DIPLOMA A LA ACCIÓN DESTACADA" a la agente Carmen Sanchez, por su heroico desempeño profesional y su ejemplar accionar en la vía pública al salvar la vida de una niña.

ARTÍCULO 2° :DESTACA la importancia de las políticas municipales de capacitación y formación técnica en primeros auxilios y RCP, las cuales resultaron determinantes para el éxito de la intervención mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3° : RECONÓZCA su labor como un hito de excelencia en el servicio público, destacando el valor de la mujer trabajadora municipal en el marco de las conmemoraciones del mes de la Mujer.

ARTÍCULO 4°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**